



MTRO. MIGUEL SOSA RUÍZ
DIRECTOR
COORDINACION ACADEMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
POZA RICA TUXPAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concursante | Pts. | Resultado | Observaciones |
|--------------------------------|------|---------|---------------|-----------------------------|--------|------------------|---------------|
| CONTABILIDAD DE COSTOS I | 4.00 | SECC2 | IPPL | LERMACARBALLO MIRIAM | 633.00 | FAVORABLE | |
| CONTABILIDAD DE SOCIEDADES | 3.00 | SECC3 | IPPL | SALAS RAMIREZ ALEJANDRA | 678.00 | FAVORABLE | |
| CONTABILIDADES ESPECIALES | 4.00 | SECC1 | IOD | ARENAS ARENAS ERIKA | 621.00 | FAVORABLE | |
| DESARROLLO DE EMPRENDEDORES | 4.00 | SECC2 | IPPL | SALAS RAMIREZ ALEJANDRA | 668.00 | FAVORABLE | |
| ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | 3.00 | SECC1 | IPPL | GARCIA XOCHIHUA ROSA IDALIA | 681.00 | FAVORABLE | |

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 23 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



MTRO. MIGUEL SOSA RUÍZ
DIRECTOR
COORDINACION ACADEMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
POZA RICA TUXPAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 04 de diciembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo CONTADURIA (SEA), previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concursante | Pts. | Resultado | Observaciones |
|-------------------------------|------|---------|---------------|-------------------------|------|--------------|------------------------|
| PRESUPUESTOS | 4.00 | SECC1 | IPPL | FRANCISCO GARCIA CORTEZ | 0.00 | NO FAVORABLE | NO ACREDITO REQUISITOS |
| PROYECTOS DE INVERSION | 4.00 | SECC2 | IPPL | FRANCISCO GARCIA CORTEZ | 0.00 | NO FAVORABLE | NO ACREDITO REQUISITOS |

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver. 29 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
 DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA